

## **ACTA N° 05**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 03-2020**

**Viernes 31 de julio de 2020**

A través de la plataforma de video conferencia google Meet, siendo las once horas del viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte, se reunieron en sesión ordinaria virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, siguientes, Docentes principales: Cristóbal R. Yapuchura Saico, Roberto Arpi Mayta, Edson Apaza Mamani, Erasmo Manrique Zegarra y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, René Paz Paredes Mamani, William G. Parillo Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino E. Mamani Choque y Polan F. Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura, Diego Gonzalo Noriega Beltrán y Angela Jazmín Cuno Ccapacca Se verifica que están presentes 15 miembros, existiendo quorum para dar inicio a la sesión de Consejo de acuerdo a la siguiente agenda.

#### **PRIMERO. LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS**

Iniciada la reunión el Secretario Técnico dio lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de mayo de 2020, el cual fue aprobada por unanimidad.

#### **SEGUNDO. INFORMES**

El Decano de la Facultad M.Sc. Raúl Rojas Apaza, informa que la sesión de Consejo de Facultad se lleva a cabo después de 2 meses por cuanto los trámites de títulos profesionales no llegaron oportunamente a esta instancia; además no se tiene aún el reglamento virtual aprobado por Consejo Universitario.

También informa el Sr. Decano que se ha contratado por asignación presupuestaria temporal para el semestre 2020-I, al Ing. Edwin Joel Garabito Monteagudo en la plaza tipo B1, y al Dr. Fortunato Escóbar Mamani en la plaza tipo B2, de acuerdo a los documentos siguientes: Oficio N° 026-2020-DDA-FIE-UNA-P de fecha 09 de junio de 2020 y a la carta S/N° de fecha 08 de julio de 2020 del Director de Departamento Académico respectivamente. En ambos casos se tiene informe favorable de la dependencia correspondiente del Vicerrectorado Académico.

El Secretario Técnico informa que ya se encuentra en funcionamiento la página web y una página oficial de Facebook de la FIE, medios a través de los cuales se realizarán comunicados oficiales; asimismo indica que se ha habilitado un correo institucional para efectos de trámite documentario virtual, el cual es [fie@unap.edu.pe](mailto:fie@unap.edu.pe).

#### **TERCERO. PEDIDOS**

El Dr. Polan Ferro Gonzales solicita la grabación y archivo digital de las actas de sesiones de Consejo de Facultad anteriores.

El Dr. Erasmo Manrique Zegarra solicita informe acerca del estudiante de la facultad, Roger Quin Díaz, quien se encuentra grave de salud por el Covid-19; a ello se suma el pedido del Dr. Manglio Aguilar Olivera quien, por la gravedad de la salud del estudiante, solicita un cuarto intermedio para atender el caso en el momento. Al respecto el Sr. Decano indica que ya se está coordinando con las autoridades de la Universidad para brindar el apoyo correspondiente, así como también, se viene gestionando el apoyo económico voluntario por parte de los docentes.

El Dr. Erasmo Manrique solicita un informe acerca de la situación de la sustentación virtual de pregrado.

El Dr. Raúl Portillo solicita informe sobre situación de trámite vía virtual para títulos profesionales y otros documentos que requieren los estudiantes de la FIE.

#### **CUARTO. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario Técnico informa que a la instancia de Consejo de Facultad se hizo alcance de cinco informes siguientes: 0522, 0523, 0524, 0525 y 0526-2020-ORAA-UNA-PUNO, todos de fecha 10-07-2020 de la Jefatura de la Oficina de Registro y Archivo Académico donde se señala el cumplimiento de los requisitos exigidos para otorgárseles el título profesional de Ingeniero Economista a los siguientes bachilleres:

1. Gladys Mamani Yujra
2. Romina Asunción Fernández Laura
3. María Juaquina Roque Cruz
4. Alberto Flores Flores
5. Yohana Kelly Santi Quilca

Visto los informes, se acuerda aprobar la expedición del título profesional de Ingeniero Economista y proponer al honorable consejo Universitario su respectivo trámite.

#### **QUINTO. RATIFICACIONES PENDIENTES Y RATIFICACIONES ACTUALES**

El Sr. Decano da cuenta que en la anterior sesión de Consejo de Facultad de fecha 28-05-2020 atendiendo los acuerdos de Consejo Universitario se ha notificado a los siguientes docentes de la FIE: Eusebio Benique Olivera, Néstor Collantes Menis, Humberto Calizaya Coila, Alcides Huamaní Peralta y Félix Olaguivel Loza, para que puedan informar acerca del motivo por el que no fueron ratificados oportunamente y habiendo recibido los informes correspondientes se han emitido las Resoluciones de Decanato N° 056, 057, 058, 059 y 060 respectivamente, los cuales se han derivado a Asesoría Legal, donde se han emitido los informes de Opinión Legal N°s 0341, 0342, 0343, 0344 y 0345 donde se señala expresamente que es procedente la propuesta de ratificación de cada uno de los docentes mencionados quedando pendiente la ratificación en Consejo Universitario.

Respecto a las nuevas ratificaciones de docentes en el presente año se da cuenta que varios docentes de la FIE deben ser evaluados para efectos de ratificación, en tal sentido menciona que según el Reglamento de Ratificación y promoción docente de la UNA Puno aprobado con Resolución Rectoral N° 2235-2016-R-UNA se debe conformar una Comisión de Evaluación presidida por el Sr. Decano e integrada por al menos 3 docentes principales con el más alto grado académico e integrar un tercio de estudiantes que se encuentren en el tercio superior; en ese sentido el Sr. Decano propone a los docentes principales Dr. Alfredo Pelayo Calatayud Mendoza y Roberto Arpi Mayta; quien a su vez, propone al Dr. Edson Apaza Mamani, quedando acodada la conformación por los tres docentes indicados. Con respecto a la representación estudiantil la estudiante Doris Machaca Cari propone al estudiante Andrés Diego Ccallo Quispe, con quien queda completada la Comisión de Evaluación y Ratificación-

#### **SEXTO. AMPLIACION DE LICENCIAS**

**Licencia del docente Isidro Solórzano Pinaya.**

El Sr. Decano pone en conocimiento que en fecha 26-06-2020 el Docente presentó su solicitud de ampliación de licencia por estudios, el cual fue derivado a Asesoría Legal con OFICIO N° 117-2020-D-FIE-UNA de fecha 08-07-2020; por su parte esta dependencia con INFORME LEGAL N° 639-2020-UNA-PUNQ/QGAJ del 13-07-2020, declara viable atender la solicitud del docente M.Sc. ISIDRO SOLORZANO PINAYA de ampliación de licencia por estudios desde el 16 de marzo 2020 al 11 de junio 2020 por un plazo de (88) días, debiendo de ampliarse su licencia hasta el 07 de noviembre del 2020. Finalmente, los miembros de Consejo de Facultad aprueban la solicitud y se acuerda emitir la Resolución de Decanato correspondiente.

#### **Licencia del docente Eliseo Canahuire Seije**

Se da cuenta que el mencionado docente de la FIE presentó la solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber por el período de 3 meses a partir del 01-01-2020 al 31-03-2020, lo que fue derivado para consulta a Asesoría Legal con OFICIO N° 126-2020-D-FIE-UNA, sin embargo, se aprueba la licencia solicitada.

#### **SÉTIMO. PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO**

El Sr. Decano, al amparo del Artículo 50 del Reglamento de Organización y funciones, justamente sobre las funciones del Decanato pone a consideración el Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Económica, resaltando que el documento contempla un breve diagnóstico situacional de la Facultad, así como las metas específicas y fundamentales para el año 2020 alineadas a los estándares de acreditación a pesar de las restricciones presupuestales y recursos financieros que se dispone, se hará lo posible por lograr dichas metas, puntualizó.

Luego de recibir varias sugerencias se aprueba el Plan Anual de Funcionamiento de la FIE.

#### **OCTAVO. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

El sr. Decano manifiesta que el Coordinador de Prácticas Pre profesionales M.Sc. Julio Espinoza Calsín ha presentado a su despacho la propuesta de Reglamento de Prácticas Pre profesionales incorporando aspectos del desarrollo de las prácticas en el contexto del Estado de Emergencia y Emergencia Sanitaria que se vive a nivel nacional. El reglamento comprende 46 artículos, 3 disposiciones complementarias, 8 disposiciones transitorias y 3 disposiciones finales. El Secretario Técnico da lectura los artículos que están relacionados con la realización de prácticas pre profesionales y la sustentación de sus informes correspondientes en esta etapa coyuntural;

El Dr. Polan Ferro Gonzales sugiere modificar el artículo 42 y al respecto plantea que la fecha de sustentación de las prácticas deben ser propuestas por la comisión o el Coordinador de Prácticas Pre profesionales, para evitar duplicidades en la fecha de sustentación y el uso eficiente de la infraestructura, asimismo sugiere modificar el anexo 08 respecto a las 4 firmas requeridas y sólo debería uno para agilizar los trámites correspondientes;

Recibidas estas sugerencias, queda aprobado el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

El Dr. Edgar Mamani Choque hace uso de la palabra para solicitar un cuarto intermedio, dado que algunos docentes tienen evaluaciones con estudiantes, ante lo cual se aprueba por unanimidad y se acuerda retomar la Sesión de consejo de Facultad el martes 4 de agosto las 9.00 a.m., en consecuencia, finaliza la sesión a las 13 horas con 17 minutos del mismo día.

**CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 03-2020 de  
fecha 31-07-2020**

A través de la plataforma de video conferencia google Meet, siendo las nueve horas del martes cuatro de agosto de dos mil veinte, se reunieron vía virtual para continuar con la agenda de la Sesión ordinaria del 31 de julio del año en curso, los miembros del Consejo de Facultad siguientes: Docentes principales: Luis Huarachi Coila, Cristóbal R. Yapuchura Saico, Roberto Arpi Mayta, Edson Apaza Mamani, Erasmo Manrique Zegarra y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, René Paz Paredes Mamani, William G. Parillo Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino E. Mamani Choque y Polan F. Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Andrés Diego Ccallo Quispe, Jhon Cléver Gutiérrez Mamani y Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura. Se verifica que están presentes 16 miembros, existiendo quorum para continuar con el desarrollo de la agenda establecida.

## **NOVENO. PLANES DE TRABAJO, UNIDADES OPERATIVAS**

Aperturada la sesión, el Sr. Decano menciona que se ha recibido los Planes de Trabajo 2020 de las unidades operativas siguientes: Unidad de Investigación, Unidad de Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado, Programa de Segunda Especialidad, Instituto de Investigación y Biblioteca Especializada, los cuales serán presentados por cada responsable:

### **a) Plan de trabajo de la Unidad de Investigación**

El Director, Dr. Roberto Arpi Mayta menciona que se ha priorizado realizar las siguientes actividades: actualización de líneas de investigación, propuesta de adquisición del software TURNITIN que tiene un costo de US\$ 5,100 para 1900 estudiantes.

Al respecto, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra sugiere que se incorpore el procedimiento para la sustentación virtual. Al respecto el Dr. Roberto Arpi manifiesta que ese procedimiento ya está establecido y está concentrado en la Plataforma PILAR

No habiendo más opiniones se aprueba el plan de Trabajo.

### **b) Plan de Trabajo de la Unidad de Responsabilidad Social**

El Director, Dr. Tomás Tisnado Chura informa que en el Plan de Trabajo se ha formulado considerando los artículos 124 y 125 de la Ley Universitaria N° 30220, donde se destaca: realizar cursos de corta duración en beneficio de la sociedad, conformar un comité de Responsabilidad Social para ejecutar las acciones de la Unidad y Difundir las investigaciones logradas por docentes de temas actuales y de coyuntura, entre otros.

Habiendo recibido sugerencias del Dr. Polan Ferro Gonzales y del M.Sc. René Paredes Mamani se aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Responsabilidad Social.

### **c) Plan de Trabajo de la unidad de Posgrado de Economía**

El Director, Dr. Edson Apaza Mamani señala que el Plan de Trabajo está alineado a los estándares de acreditación Números 10,13 y 21 y destaca que el Plan incorpora las actividades planteadas por los comités de gobierno de la maestría y doctorado.

No habiendo participaciones, queda aprobado el Plan de Trabajo de la Unidad de posgrado.

### **d) Plan de Trabajo del Programa de Segunda Especialidad**

En su participación el Director, M.Sc. William Gilmer Parillo Mamani informa acerca del Plan de trabajo que comprende la convocatoria a proceso de admisión de la segunda especialidad,

diplomados, cursos de especialización con sus respectivos números de vacantes y el reglamento de sesiones no presenciales, entre otros.

Con las sugerencias recibidas por parte varios miembros de miembros de Consejo se aprueba el Plan de Trabajo del Programa de Segunda Especialidad.

#### **e) Plan de Trabajo del Instituto de Investigación**

El Coordinador del Instituto, Dr. Cristóbal Yapuchura Saico realiza una breve exposición del Plan presentado contemplando como actividad central la publicación permanente de la Revista Semestre Económico y garantizar su permanencia en la plataforma de Latindex.

#### **f) Plan de trabajo de la Biblioteca Especializada.**

El coordinador Dr. Raúl Portillo Machaca expone brevemente su plan presentado a decanatura y enfatiza que se requiere digitalizar los libros de la biblioteca y adquirir dos equipos escáner para lectura de los libros de la Biblioteca, entre otros aspectos.

### **DÉCIMO. OTROS**

#### **Currículo de la Segunda Especialidad**

El secretario Técnico da lectura al OFICIO N° 030-2020-2da. ESPC/FIE-UNA-PUNO de fecha 29-07-2020 remitida por el Director del Programa de Segunda Especialidad , en el que solicita la aprobación del nuevo currículo de la Segunda Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión 2020-2021, el cual cuenta con opinión favorable de la Dirección General Académica, dado con Informe N° 277-2019-OPCDD/DGA-UNAP de fecha 29-07-2020; dichos documentos lo tienen en formato digital cada uno de los miembros de Consejo de Facultad.

Visto los documentos se aprueba el currículo señalado y se autoriza la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente.

#### **Convocatoria de admisión del Programa de Segunda Especialidad**

Se da lectura al oficio N° 027-2020-2da.ESPC/FIE-UNA-PUNO referente a la solicitud de autorización de la convocatoria de admisión 2020 del Programa de Segunda Especialidad, donde se propone convocar para 80 vacantes para la mención de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, así como para el Diplomado de Gestión de Sistema Gubernamentales SIAF-SEACE los cursos de especialización 40 vacantes en cada uno; además presenta un cronograma de admisión. Al respecto el Director del Programa M.Sc. William Parillo Mamani solicita el incremento de vacantes para la Segunda Especialidad de 80 a 100 vacantes, dado que en los últimos días se tuvo alta demanda.

El Dr. Polan Ferro Gonzales, manifiesta que habiendo sido tratado estos puntos en Consejo Universitario, se debe evaluar la posibilidad de modificar el número de vacantes.

Finalmente se aprueba la convocatoria de admisión de acuerdo al documento recibido.

#### **Carga Académica**

Se da lectura al Oficio N° -2020-DDA-FIE-UNA-P de fecha 30-07-2020 enviada por el Director de Departamento Académico, Dr. Néstor Collantes Menis en la que solicita la aprobación de carga académica del semestre académico 2020-I y se emita una Resolución de Decanato respectiva. Al informe se da cuenta que adjunta los anexos 06, 07 y 08 donde se detalla la asignación de carga académica para los docentes de la FIE y de docentes de servicios.

Al respecto el Dr. Polan Ferro Gonzales observa que no se encuentra especificado el curso de Evaluación Social de Proyectos en el noveno semestre y sólo aparece en el séptimo semestre. Al respecto el Dr. Edgar Mamani Choque opina que esos detalles suceden desde varios semestres anteriores porque corresponden a diferentes currículos y no se tuvo problemas en la impresión de actas.

Se acuerda coordinar con el Director de Departamento Académico para que pueda ser aclarado apropiadamente, sin embargo, se aprueba la asignación de carga académica 2020-I.

#### **Carga horaria**

Se da lectura del Oficio N° 051-2020-DEP-FIE-UNA-P, con fecha 30-07-2020 enviado por el Director de Escuela Profesional, Dr. Alfredo Pelayo Calatayud Mendoza. En el documento solicita aprobación de horarios del semestre 2020-I, el cual cumple con lo establecido en la Directiva de Actividades Académicas NO presencial 2020 de la UNA Puno y para ello adjunta al documento los anexos 09 y 10 que corresponden a horarios de sesiones de aprendizaje individual y consolidado.

Visto los documentos se aprueba la carga horaria 2020-I y se autoriza la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente.

#### **Informe de Tutoría**

Se da lectura del Informe N° 002-UT-FIE-UNA-PUNO de fecha 20-07-2020 remitida por la Coordinadora de Tutoría, M.Sc. Giovana Calsín Quispe, donde se anexa la distribución de tutores y tutorados y el rol que deben cumplir en el contexto de la coyuntura actual y se pueda realizar la labor de tutoría de manera individual y grupal.

#### **Compra de balones de oxígeno**

Se da lectura al Oficio N° 032-2020-DDA-FIE-UNA-P de fecha 03 de agosto de 2020 remitida por el Director de Departamento Académico, Dr. Néstor Collantes Menis, solicitando la adquisición de 03 balones de oxígeno para prever y poder acudir oportunamente ante cualquier emergencia que afecte la salud de algún miembro de la Facultad de Ingeniería Económica relacionado con la pandemia que vive nuestro país.

Luego de varias opiniones a favor se aprueba adquirir los balones de oxígeno con recursos directamente recaudados de la FIE.

No habiendo más puntos que tratar finaliza la sesión de Consejo de Facultad a las 12.55 p.m. del mismo día.

\*\*\*\*\*

**APROBADO**